

ASOCIACION PLAZA DEL CASTILLO

TELESPECTADORES, RADIOYENTES, USUARIOS DE MEDIOS DE COMUNICACION



10 MAYO 2011

UN DÍA 10 SIN VER LA TELEVISION



XIII CAMPAÑA

“UN DÍA 10 SIN VER LA TELEVISIÓN”
10 DE MAYO

www.asociacionplazadelcastillo.org

A favor de una televisión de calidad

A favor de una televisión de calidad

A favor de una televisión de calidad

A favor de una televisión de calidad

A FAVOR DE UNA TELEVISIÓN DE CALIDAD

A FAVOR DE UNA TELEVISIÓN DE CALIDAD

A FAVOR DE UNA TELEVISIÓN DE CALIDAD

En contra de la televisión basura

En contra de la televisión basura

En contra de la televisión basura

En contra de la televisión basura

En contra de la televisión basura

10 MAYO DE 2011



- **INTRODUCCIÓN**
Creación de una Autoridad Audiovisual.

- **PREMISAS:**

- I. **TELEVISIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA**

- II. **RESPECTO AL HORARIO DEL MENOR**

- III. **PROGRAMACIÓN CINEMATOGRAFICA**

- IV. **TELEVISIÓN BASURA. TELEREALIDAD.**

- V. **PRESIÓN PUBLICITARIA.**

- **FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.**



INTRODUCCIÓN

Desde la Asociación Plaza del Castillo, de Usuarios de Medios de Comunicación, Telespectadores y Radioyentes, nos acercamos a cuantas instituciones, organismos, asociaciones en general y ciudadanos en particular, consideren el poder e influencia que los medios de comunicación y en particular la televisión ejercen en nuestra sociedad, muy especialmente de cara a las nuevas generaciones que frecuentemente tienen “una visión televisiva del mundo”.

Si comparten las premisas de la campaña que presentamos, y lo desean, les rogamos que la divulguen todo lo que esté en su mano y dejen de ver la televisión las 24 horas del próximo 10 DE MAYO DE 2011 “por una televisión de calidad, en contra de la televisión basura”

Al presentar las premisas mantenemos en primer lugar, que el grado de indefensión del espectador en España es mayor, puesto que no existe una Autoridad Audiovisual vigilante del cumplimiento de la normativa vigente, organismo que venimos reclamando durante los últimos veinte años. Hasta el año 1996 estando el Partido Socialista Obrero Español en el poder, desde 1996 ostentándolo el Partido Popular, hasta el 2004 en que gana las elecciones de nuevo el P.S.O.E.

Si bien es verdad que la demandada Ley de Comunicación Audiovisual ha sido elaborada y aprobada a lo largo del 2009 y principios del 2010 ostentando el poder el partido socialista, hemos sido críticos en algunos extremos relacionados con la protección de los espectadores en general y de los menores en particular y no albergamos esperanzas con respecto a su aplicación cuando se lleve a cabo. (Informe de Vulneraciones a la normativa de protección de menores).

En España, es urgente su creación, una autoridad que debe emanar de la Ley del Audiovisual: independiente de todo poder partidista y mediático, compuesta por expertos de reconocido prestigio, y, en su caso, con poder sancionador. *Teóricamente implícita en la nueva ley, pero todavía sin actualizar.*

La Autoridad Audiovisual, organismo existente en todo país civilizado y democrático, opera en todas las naciones desarrolladas y aún en vías de desarrollo y desde luego en la totalidad de nuestro entorno europeo: Francia, Italia, Inglaterra, Irlanda, Países Bajos, Portugal, así como en Grecia, Turquía, etc. Su creación y puesta en marcha, demandada por amplios sectores de la sociedad española, se hace especialmente necesaria en relación con otros temas que también preocupan al espectador español, algunos de los cuales componen las premisas de ésta campaña: la televisión de servicio público; la protección del horario del menor; la televisión basura; la programación cinematográfica; la presión publicitaria, etc.

No podemos dejar de señalar aquí el tema de la contraprogramación (la normativa más permisiva de Europa y sin embargo se ha readaptado nuevamente a favor de las empresas). A la contraprogramación le dedicamos, en parte, la campaña del año 2004 y es una práctica siempre perjudicial para el espectador, que venimos denunciando ante la Comisión Europea en Noviembre de 2001 y ante el Consejo Audiovisual de Navarra en nuestra comparecencia de Octubre de 2002.

Desde EURALVA (European Alliance of Listeners and Viewers Association), de la que somos miembros fundadores, en el encuentro internacional que tuvo lugar en Lisboa el mes de Enero de 2006, ya se reclamó a la Comisión Europea la vigilancia en el cumplimiento por parte de España del órgano regulador que contempla la propia Directiva de Televisión sin Fronteras, y que obliga a todos los países miembros. No nos podemos resignar a que en unos de los ámbitos de más influencia social se ignoren las normativas nacionales y comunitarias.

Considerando la intoxicación interesada de periodistas y tertulianos en los últimos años, así como la errónea politización del tema, hay que reseñar en éste sentido, el silencio de gran parte de la clase política, de los ámbitos sociales más influyentes, muy especialmente de los responsables y profesionales del poder mediático español, contrarios en su mayor parte a la institucionalización de la figura, e ignorantes de la preocupación y desmoralización que tal realidad genera en muchas familias españolas.

La campaña consta de los apartados referidos, poniendo de manifiesto sintéticamente, sus principales extremos; a continuación se fundamenta la normativa legislativa correspondiente, española y comunitaria.

PREMISAS

I. A FAVOR DE UNA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA

Como se expresa en su propio estatuto: "De servicio público esencial." y según se definió en el congreso del Consejo Mundial de la Radio y la Televisión, celebrado en Colonia (Alemania) en 1996: próxima a la cultura de la comunidad a la que sirve. Independiente de todo poder partidista. De tamaño humano: fácilmente controlable económicamente. Al servicio de los ciudadanos y no del poder.

Contribuyendo al desarrollo de nuestra lengua (400 millones de hispanohablantes) y cultura.

La política audiovisual errónea que se practica en el ente público, lleva a que y por lo general en la segunda cadena (a veces en horarios inverosímiles), se emita una programación bastante remarcable sobre todo estéticamente. Lo que es inaceptable es que se diga que es "para una inmensa minoría"; la calidad es para todos; todos y cada uno de los espectadores tenemos derecho a lo mejor. El Ente, claramente, no apuesta por la 2

En los últimos años se ha llevado a cabo una reestructuración en el terreno económico y sobre todo laboral, y una restricción drástica de la publicidad convencional. A principios de 2010 elaboramos un documento: "A la atención de la Defensora del Espectador de RTVE" que puede encontrarse en nuestra página web. En él una larga lista de programas que consideramos incompatibles con el servicio público, la pluralidad y la calidad que le deben ser propios.

Incompatible con la televisión pública: las horas dedicadas a tratar la llamada crónica rosa, y muy especialmente al contenido basado en la crónica negra diaria. En los magazines no suele faltar un cierto miserabilismo mostrando lo más sórdido de la sociedad.

Algunas consideraciones que mejorarían la oferta:
El ser referente de nuestra historia y cultura.

La divulgación atractiva de cuanto acontecimiento cultural tenga lugar.

La apuesta decidida por la excelencia en su más amplia expresión.

La representación de la rica pluralidad española, ideológica y socialmente hablando.

El respeto escrupuloso a la normativa vigente en materia de información y contenidos.

Remarcar especialmente que la supresión de publicidad llevada a cabo en 2010, y un cierto cambio en cuanto a la política audiovisual referida especialmente a algunos contenidos, ha hecho recuperar el primer lugar en los índices de audiencia , algo que veníamos preconizando desde hace decenios.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

La ley 4/1980 de 10 de enero, aprueba el Estatuto de la Radio y Televisión y califica ambos medios como servicios públicos de titularidad estatal, cuya gestión directa se encomienda al Ente Publico. Los principios de esta actividad deben plasmar el precepto constitucional (Art. 20 Constitución Española) de objetividad, veracidad, imparcialidad, separación de opiniones e informaciones y respeto al pluralismo.

La Ley 10/1998 de 3 de mayo de televisión de titularidad pública dice en su preámbulo:” la finalidad de la televisión como tal servicio público ha de ser ante todo, la de satisfacer el interés de los ciudadanos y la de contribuir al pluralismo informativo, a la formación de una opinión pública libre y a la extensión de la cultura.”

II. RESPETO AL HORARIO DE PROTECCIÓN DEL MENOR

**Uno de los aspectos que más preocupa a la sociedad española.
Cumpliendo la normativa vigente española y comunitaria;
Por la recuperación de la programación infantil en su horario**

natural de tarde (hoy prácticamente desaparecida de las televisiones, tanto públicas como privadas).

Favoreciendo la producción española y europea ante las procedentes de otras culturas: japonesa y americana principalmente, por lo general, con mayores dosis de violencia.

Creación de comités de expertos independientes que analicen, diseñen y propongan una programación adecuada; evitando drásticamente los contenidos que puedan afectarles y muy especialmente en los avances de programas o películas que se van a emitir en horarios para adultos en los que se suele exhibir las escenas más escabrosas y violentas. Por ahora y por lo que sabemos, ninguno de los códigos de protección del horario del menor, firmados por las cadenas: en 1993 y en 2004 ha supuesto ningún cambio en ésta práctica indeseable; antes bien, mantienen un pulso con el gobierno en el que, por ahora, ganan.

Según reconocen los expertos:”España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea menos selectivos en la programación de dibujos animados.”;”Los contenidos dedicados a infancia han sido los más sacrificados en las parrillas televisivas”

El horario actual de protección del menor, firmado por todas las cadenas en 1993 y en 2004, está establecido de 6 a 22 horas, y el superprotegido, de 8 a 9 y de 17 a 20 horas.

Se trata de franjas horarias en las que los menores suelen estar frente al televisor, y en las que deben cuidarse especialmente los contenidos.

En concreto la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual señala que “las autoridades audiovisuales deben velar por el cumplimiento de los códigos y, entre éstos, del Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia”. Este código indica, entre otras, estas obligaciones para las cadenas en la franja de horario protegido:

- *Colaborar en una correcta y adecuada alfabetización de los niños, evitando el lenguaje indecente o insultante, incluyendo, expresamente, los mensajes SMS que aparecen en pantalla.*
- *Evitar los mensajes o escenas de explícito contenido violento o sexual que carezcan de contenido educativo o*

informativo en los programas propios de la audiencia infantil, así como en sus cortes publicitarios.

Se hace necesario considerar prioritarios el ocio y la diversión (a los que se debería dedicar los mayores recursos). Primar los contenidos positivos, arriesgando en la forma y que divulguen valores éticos; estéticos; solidarios. Pero al mismo tiempo fomentar el amor al conocimiento de nuestras raíces culturales, de la historia, de la lengua y literatura, de la ciencia y la tecnología, la naturaleza, etc. en la forma más moderna y vanguardista, utilizando los últimos avances técnicos con los que las nuevas generaciones mejor se relacionan.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La Ley 25/1994 de 12 de julio por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE regula en su Art. 17 la Protección de los Menores frente a la programación dejando claro que las emisiones de televisión no incluirán programas ni escenas o mensajes de cualquier tipo que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni programas que fomenten el odio o la discriminación.

Conviene remarcar, de nuevo, el hecho de que España es el único país del mundo civilizado que carece de una autoridad audiovisual con poder sancionador que haga cumplir la normativa vigente, teóricamente implícita en la nueva ley, pero todavía sin actualizar.

Una autoridad que venimos reclamando desde hace 20 años.

III. PROGRAMACIÓN CINEMATOGRÁFICA:

Cambio radical en la política cinematográfica muy especialmente en la televisión de titularidad pública: profesionales que conozcan, respeten el cine y sepan divulgarlo, mostrando movimientos y ciclos de calidad, directores, actores, géneros; incluyendo cinematografías clásicas, comerciales,

experimentales o exóticas, (no solo procedentes de los mismos países), fomentando la cultura cinematográfica .

En cuanto a la publicidad, la inducción a que nos abonemos a cualquier canal de pago para ver cine razonablemente, queda muy claro para cualquier cinéfilo. Ámbito en el que se ha avanzado con el beneplácito de la audiencia.

Cine de estreno. Largometrajes; cortometrajes; animación.

- **Cumplimiento de la normativa vigente en toda materia, muy especialmente en cuanto a las interrupciones publicitarias.**
- **Dedicación urgente a las versiones originales subtituladas, en horarios razonables.**
- **Evitar las repeticiones.**
- **Horarios de máxima audiencia.**
- **Retransmisiones en abierto y directo de muestras y festivales, nacionales e internacionales.**
- **Apoyo a la producción europea.**

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La ley 25/1994 de 12 de julio regula en su Capítulo II la promoción difusión y producción de determinados programas televisivos. En su Art 5 regula que las Entidades que presten directa o indirectamente el Servicio Público deberán reservar el 51 por 100 de su tiempo de emisión anual a la difusión de obras europeas. Añade que mas del 50 por 100 del tiempo de reserva, se guardar para obras en versión original.

En su Art. 13 regula el tema de las interrupciones televisivas señalando que las obras audiovisuales, como largometrajes cinematográficos, cuya duración programada de transmisión sea superior a 45 minutos, podrán ser interrumpidas una vez por cada periodo completo de 45 minutos. Estas interrupciones deberán respetar la integridad y el valor de las mismas

IV. TELEVISIÓN BASURA. ATENCIÓN.

Nos manifestamos radicalmente contrarios a la televisión basura, cada vez más presente en todas las televisiones, en horario de máxima audiencia, incluido el horario de protección del menor, a pesar de la firma del código deontológico de todas las cadenas, de titularidad pública y privada.

Es uno de los fenómenos socialmente más demoledores que existe, con incalculables efectos nocivos en las nuevas generaciones:

- exaltación de los más bajos instintos; acoso a la intimidad; progresiva utilización de cámaras ocultas.
- puro y duro materialismo: por dinero fácil y fama hay que estar dispuesto a todo
- la calumnia, la maledicencia, el insulto grave, la intromisión en la vida de las personas, se fomentan sin piedad
- divulgación de una contracultura de lo más abyecto, grosero, vulgar y cutre: mostrando el escaparate infame de una sociedad falsa, manipulada por unos pocos en su propio beneficio. Simultáneamente se publicita un cierto tipo de prensa llamada “rosa” (en realidad es amarilla, sensacionalista), que de otra forma nunca hubiera tenido presencia si no fuera por el inconmensurable poder de la televisión.

Lo más deleznable de la televisión basura es la intoxicación. Mantener que la pedimos. Sencillamente porque es falso de toda falsedad y humillante para todo el país. El colmo es culpar a los espectadores de ésta lacra, cuando es bien sabido que el responsable de lo emitido es siempre el emisor. La razón por la cual se realiza éste tipo de televisión de ínfima calidad es porque resulta muy barata de realizar ya que, no es, ni mucho menos, lo más visto. Otra de las razones, y no la menos importante, es que

crea una audiencia acrítica a la que se le puede vender cualquier producto.

Presencia apabullante y progresiva, (por fortuna muestra síntomas inequívocos de agotamiento), de la llamada telerealidad, que nada tiene que ver con la realidad: es virtual y prefabricada. Ha venido emitiéndose durante los últimos años en todos los horarios y en prácticamente, todas las cadenas.

Manifiesto en contra de la televisión basura de 1997; (extraordinariamente bien definida), firmado por AUC. CAVE. CEAPA, CONCAPA, CC.OO., UGT., OCU, UCE, y 17 Asociaciones de Telespectadores y Radioyentes, Usuarios de Medios de Comunicación Federación Ibérica (FIATYR)

Texto íntegro: documentos.

www.asociacionplazadelcastillo.org

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

El termino “ televisión basura” viene dando nombre, desde la pasada década, a una forma de hacer televisión caracterizada por explotar el morbo, el sensacionalismo y el escándalo como palancas de atracción de la audiencia. Especialmente grave es el desprecio por derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución Española; Arts 18 y ss, como el honor, la intimidad familiar y personal, el respeto, la veracidad o la presunción de inocencia, cuya conculcación no puede defenderse en ningún caso apelando a la libertad de expresión.

IV. PUBLICIDAD.

Ha sido tal la presión publicitaria que el espectador español ha padecido en los últimos años, que la acogida a programación sin cortes publicitarios convencionales en el Ente RTVE. ha sido francamente extraordinaria.

Hemos soportado la mayor saturación de Europa. El rechazo, por lo tanto, viene siendo muy considerable. Ha contravenido la normativa vigente: la ley de publicidad, la directiva comunitaria

y el estatuto en cuanto a los bloques publicitarios, la autopromoción y el patrocinio.

Es habitual que niños anuncien productos para adultos, aspecto prohibido en la legislación vigente.

En gran parte de las cadenas de titularidad privada, las películas se interrumpen indefinidamente, doblando a veces su duración, cosa que exaspera a los espectadores en general y a los cinéfilos en particular.

Es frecuente escuchar a algunos publicitarios afirmar que lo mejor de la programación es la publicidad. Eso es precisamente lo más lamentable: que la televisión se haya convertido en un catálogo de venta. Cosa bien distinta es elegir un canal dedicado únicamente a promocionar productos de consumo.

Naturalmente que la publicidad puede llegar a ser estética y técnicamente notable, pero la saturación está llegando a no hacerla operativa, cosa que deberían conocer los responsables de su emisión y sobre todo los anunciantes.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La Ley 25/1994 de 12 de julio por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE y la Ley General de Publicidad 34/1988 de 11 de noviembre regula a nivel normativo la publicidad por televisión y su patrocinio televisivo. El incumplimiento en esta materia es total. El Capítulo III de La ley 25/1994 de 12 de julio recoge en su Art. 9 y ss. Entre otras la Publicidad prohibida, Publicidad ilícita, regulación específica en materia de Publicidad de bebidas alcohólicas, tiempo de transmisión publicitaria (“no será superior al 15 por 100 del tiempo diario de emisión” “ el tiempo de transmisión dedicado a espacios publicitarios dentro de cada periodo de una hora natural no deberá ser superior a 12 minutos ” , Patrocinio televisivo y Protección de los menores.

En las normas reguladoras de la emisión de publicidad por TVE en su apartado 2.11 no se admitirán anuncios en que intervengan sus títulos, personajes, actores o presentadores y en su apartado 3.15 con respecto a la intervención de niños en los anuncios se dice que los niños no pueden ser los actores principales de un anuncio salvo

en productos dedicados exclusiva o preferentemente a la infancia o de los que ésta sea beneficiaria.

LEY PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

La ley 26/1984 de 19 de Julio general para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art.17:

Los medios de comunicación social de titularidad pública dedicarán espacios y programas no publicitarios, a la información y educación de los consumidores y usuarios. En tales espacios y programas de acuerdo con su contenido y finalidad se facilitará el acceso o participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y demás grupos o sectores interesados en la forma que reglamentariamente se determine por los poderes públicos competentes en la materia.

Maribel Martínez Éder

www.asociacionplazadelcastillo.org

mediatics: consultoría audiovisual on-line

Pamplona – Madrid. Primavera de 2011

Alternativas. (I)

Una lista completamente aleatoria de múltiples y variadas alternativas a ver la televisión; Pensada con una cierta dosis de humor: para todas las edades, todos los estados y cualquier día, semana o mes del año.

Pasando, alegremente, del todo, a la parte; de lo general, a lo particular.

- Leer. Escuchar música. Visitar museos. Coleccionar sellos. Clasificar fotos. Escuchar la radio. Pararse a pensar. Visitar amigos. Aprender a tocar el violín. Navegar. Organizar veladas caseras.

Trabajar en pro de los derechos humanos. Estudiar restauración de objetos antiguos. Crear un laberinto. Recorrer Argentina. Beber una caipiriña. Domar caballos pura sangre española.

- Mirar las estrellas. Aprender a cocinar. Practicar deporte. Jugar al mus. Bailar. Pintar a la acuarela. Amar. Hacer gimnasia. Escribir un diario. Cantar en un coro. Aprender a bordar. Correr una maratón. Hacer un collage. Escribir cartas. Salir a cenar. Aprender idiomas. Visitar Valencia en Fallas. Practicar senderismo. Presentarse a un concurso de relatos. Escribir una novela. Asistir a conciertos. Escuchar conferencias. Jugar al bridge. Viajar a Brasil. Escribir un ensayo.

-Conversar con los padres. Aficionarse a la Fórmula Uno. Tocar jazz. Pasear. Aprender informática. Aprender a tocar la guitarra española. Jugar al fútbol. Pasear por Caracas. Hacerse patrón de barco. Deshojar la margarita. Practicar submarinismo. Hacerse voluntario de causas nobles. Visitar un zoológico. Practicar el esquí. Organizar eventos culturales. Crear una página web. Andar en moto. Aprender a hablar en público. Hacer nuevos amigos. Preparar repostería. Montar un invernadero. Ir al cine. Tallar madera. Hacer la ruta de la Plata. Dibujar un paisaje. Aprender a encuadernar. Hacerse amigo de las catedrales. Participar en foros de opinión. Aprender a bailar samba. Tocar las castañuelas. Crear una fundación con fines altruistas. Hacer turismo rural. Realizar trabajos manuales. Practicar la jardinería. Aprender inglés. Invitar a una paella en el campo. Presentarse a un concurso de diseño de carteles. Visitar niños huérfanos u hospitalizados. Aprender a tocar el bandoneón. Perderse en una librería.

-Estudiar arte barroco sevillano. Conocer Uruguay. Conversar con los hijos. Comprar una mascota. Jugar al dominó. Construir maquetas de barcos. Probar verdadero café de Colombia. Limpiar la casa. Leer libros de ciencia ficción. Estudiar decoración e interiorismo. Hacer aeróbic. Pasear por la orilla del río Magdalena, Colombia. Escanciar sidra. Abrir y administrar un blog. Aprender folklore. Cultivar el espíritu. Hacer manitas. Ayudar a alfabetizar. Regalar flores del campo. Visitar una ganadería de reses bravas. Hacer un crucero. Aprender a elaborar helados. Escribir poemas de amor. Montar una asociación ciudadana. Viajar. Crear un grupo de teatro. Mirar por un telescopio. Estudiar interpretación. Hacer crucigramas. Crear un anuncio publicitario. Conocer la ruta del Quijote. Plantar un olivo. Cultivar el espíritu. Mirar un cuadro. Cuidar los bonsáis. Embotar pimientos. Bailar la cumbia. Conocer Uruguay.

Visitar Madrid y Barcelona. Colaborar en una asociación de telespectadores y radioyentes. Leer los periódicos.

-Coleccionar cerámica. Divisar los corales de la isla colombiana de San Andrés. Rodar un corto. Pasear por Buenos Aires. Montar una sociedad gastronómica. Participar en una organización protectora de animales. Estudiar imaginería castellana. Soñar despierto. Organizar una tertulia cultural. Matricularse en una escuela de cine. Hacer yoga. Colaborar en la limpieza de parajes protegidos. Jugar al ajedrez. Escuchar zarzuela. Viajar a Río de Janeiro para conocer sus carnavales. Aprender marquetería. Visitar las cataratas de Iguazú. Saludar la llegada de la primavera. Bailar claqué. Jugar al béisbol. Comprometerse con el entorno. Hacer montañismo en los Andes. Perfeccionarse en cualquier disciplina. Bañarse en las playas de Puerto Rico. Aprender a tocar el violín.

Visitar el glaciar Perito Moreno. Asistir a un curso de asertividad.

Viajar a San Millán de la Cogolla, cuna de la lengua española.

-Hacerse experto en arte contemporáneo. Subirse a una higuera.

Participar en la tuna universitaria. Jugar al juego de la oca. Acudir a las bibliotecas públicas. Recuperar una amistad perdida. Conocer la Ciudad de las Artes y las Ciencias de la ciudad de Valencia. Asistir a un concierto de góspel. Pasear por el barrio de La Candelaria de Bogotá.

-Esculpir en piedra. Pensar en las musarañas. Estudiar egiptología. Terminar la tesis. Montar castillos de arena. Practicar magia. Pintar al óleo. Leer filosofía clásica. Conversar con los abuelos. Viajar por los fiordos noruegos. Visitar las pirámides aztecas. Coleccionar antigüedades. Confeccionar vasijas de barro. Cultivar plantas aromáticas. Leer historia de España. Practicar piragüismo. Ordenar el trastero. Abrazar a familiares y amigos. Tocar la guitarra eléctrica. Participar en un safari. Aprender bailes latinos. Montar y mantener un invernadero. Elaborar mermeladas caseras. Visitar la Catedral de León. Acoger a un niño desvalido en nuestro hogar.

-Hacer la ruta jacobea. Crear una videoteca. Atravesar un río a nado. Participar en política. Salir a correr una hora diaria. Aprender bailes regionales. Diseñar moda femenina. Crear un videojuego. Limpiar el armario y ordenarlo. Observar a la gente que camina por la calle. Hacerse amigo del ferrocarril. Regalar vino. Leer libros de caballerías. Esculpir una estatua. Conocer San Miguel de Allende, México. Jugar al parchís. Diseñar disfraces. Cocinar un calderete. Estudiar arqueología. Recibir masajes. Aprender a bailar el tango. Jugar a los cromos. Hacerse cofrade de una hermandad. Salir a

pescar. Estudiar las mariposas. Recorrer Paraguay. Visitar El Museo del Prado y su ampliación. Viajar a Portugal. Visitar el Valle del Jerte. Conocer los sanfermines. Salir a pasear al perro.

-Aprender a cantar gregoriano. Participar en la comunidad. Preparar una fondue para los amigos. Diseñar joyas y enfilear collares. Pasear por Medellín. Coger setas. Hacerse experto en break dance. Visitar residencias de ancianos sin familia. Leer libros de ensayo. Regalar sonrisas. Construir una almadía. Hacer parapente. Estudiar Historia del Arte Latinoamericano. Elaborar el árbol genealógico. Tocar la guitarra eléctrica. Estudiar astronomía. Jugar al parchís. Aprender a cantar rancheras y corridos mejicanos. Visitar el español Palacio Arzobispal de Astorga.

-Estudiar la pintura española del siglo XIX. Aficionarse a la música country. Plantar jazmines. Bailar bachata. Conocer el cine americano de los años 30 al 60. Crear la semana de las banderillas. Regalar bombones. Comer enchiladas. Tocar el arpa. Volver a la infancia. Organizar encuentros de amigos. Subir una montaña. Estudiar, leer, acercarse a textos sagrados. Aprender a cortar jamón. Visitar las pirámides del Sol y de la Luna en Teotihuacán. Visitar La Rioja y Extremadura.

-Plantar rosales. Hacer un crucero por el mar Mediterráneo. Aprender protocolo. Andar en bicicleta. Componer música para coro. Montar una bodega. Jugar al tenis. Grabar música salsa. Hacerse masajista. Regalar poemas. Tocar el piano. Tomar una sauna. Subir a una montaña rusa. Aprender a hacer punto de cruz. Pasear por La Habana. Subir en globo. Sacarse el título de piloto. Aprender a bailar flamenco. Editar una revista. Hacer una crítica literaria o teatral. Bailar una "cueca" chilena. Estudiar Antropología. Coleccionar soldaditos de plomo. Crear un invernadero. Hacer una ruta por las islas españolas. Estudiar una carrera universitaria. Aficionarse a la oceanografía. Pasear por Lisboa. Componer villancicos. Jugar a las tabas. Tirar piedras en el río Guadalquivir. Perderse en la selva. Hacer macramé. Esculpir en mármol. Conversar con los nietos. Construir maquetas de aviones. Escuchar ópera. Escribir un guión cinematográfico. Visitar Brasilia y bailar en un canódromo. Regalar bombones.

Hacer la ruta colombina. Aprender carpintería. Ver pasar la vida. Entrenar un equipo infantil. Invitar a tortilla de patata con tomate. Jugar a los chinos. Leer cómics. Aprender a hacer caricaturas. Contar cuentos. Diseñar muebles. Tomar mate.

-Visitar el Pirineo aragonés. Huir de la rutina. Saltar en pértiga. Robar sonrisas y besos. Visitar las cuevas de Zugarramurdi y conocer la historia de las brujas españolas. Hacer dulce de cereza. Organizar un mercadillo. Jugar al juego de cartas "el truco". Donar sangre. Patinar sobre hielo. Visitar las islas colombianas del Rosario. Ayudar a un hermano a hacer los deberes. Acudir a una bolera. Viajar por Ecuador. Tomar cacao con leche. Apostar en una carrera de caballos. Visitar Perú en Semana Santa y conocer sus tradiciones.

-Visitar Chillida Leku (Guipúzcoa, España). Aprender alemán. Hacer paracaidismo. Participar en un club de fans. Recopilar cantos y bailes antiguos. Hacer una ruta por los Paradores de Turismo. Practicar la vela. Visitar Santiago de Chile y disfrutar de su gastronomía. Diseñar moda masculina. Abrazarse. Estudiar Paleontología. Hacer un curso de inglés empresarial. Tocar la armónica. Hacer gimnasia rítmica. Asistir a un ciclo de cine clásico. Visitar Toledo. Granada. Segovia. Salamanca .Estudiar la vida de ecuatorianos ilustres.

-Sonreír. Concebir un hijo. Nadar. Probar el vino portugués. Hacer la ruta de los monasterios. Echar una botella con mensaje al mar. Hacer encaje de bolillos. Ver la filmografía completa de Robert Aldrich. Aprender latín y griego. Invitar a chocolate con churros. Tocar la flauta. Dibujar. Estudiar arte español paleocristiano. Hacer muñecos de nieve. Repujar plata. Probar la gastronomía colombiana. Aprender papiroflexia. Pasear por la ciudad portuguesa de Coímbra. Practicar paracaidismo. Diseñar logotipos. Embotar melocotón en almíbar. Visitar un balneario. Conocer todos los países hermanos del otro lado del Atlántico. Estudiar el renacimiento italiano. Hacerse monitor de campamentos juveniles. Recorrer Venezuela. Visitar la Sierra de Cazorla. Acoger niños abandonados. Descubrir la historia del tango. Jugar al monopolí. Participar en una romería. Crear un conjunto de rock. Hacer manualidades con miga de pan. Visitar la Patagonia. Componer una canción romántica. Visitar Los Reales Alcázares y la Catedral de Sevilla. Conocer la artesanía uruguaya.

- Llevar a los sobrinos al teatro y al cine; al parque. Estudiar historia boliviana. Levantar piedra. Seguir una telenovela. Cultivar orquídeas. Tocar el violonchelo. Leer novela policíaca. Diseñar moda infantil. Montar a caballo. Jugar al yo-yo. Organizar un baile de disfraces. Hacer manitas. Montar un equipo de fútbol. Recitar poesías. Preparar un gazpacho. Coleccionar fósiles. Debatir sobre lo

divino y lo humano. Visitar los valles del Pirineo navarro. Telefonar a familiares lejanos. Visitar un acuario. Estudiar el folclore peruano. Escribir cartas al director. Tomar el sol. Leer a los clásicos. Escuchar copla española. Conocer Colombia. Navegar por las rías gallegas. Pasear por Lima. Navegar por el Amazonas. Estudiar el Arte Románico español. Aprender francés. Coleccionar relojes antiguos. Investigar las ruinas de Machu-Picchu. Regalar una cometa a un niño. Navegar por la red de redes. Jugar a baloncesto. Besar la mano de las señoras. Organizar una biblioteca. Colaborar con organizaciones de protección de la infancia. Hacerse amigo de los delfines. Recorrer Bariloche.

(continuará)



